



**FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE
PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2021**



Bogotá D.C. - 2023

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Afiliados de la
FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el fondo social y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, para pequeñas y medianas empresas.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA al 31 de diciembre de 2021, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, sobre los cuales expresé una opinión sin salvedades el 31 de marzo de 2022.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas empresas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos de la auditoría, así como cualquier deficiencia del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de la Federación también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Federación: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas Asamblea General de Afiliados y de la Junta Directiva. Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la

administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la Federación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Federación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Afiliados y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Federación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 31 de marzo de 2023, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar ISAE 3000 aceptada en Colombia.

CROWE CO S.A.S



JENNY ADRIANA MENDOZA U.

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No.125.082 – T

31 de marzo de 2023

**INFORME DEL REVISOR FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 y 3 DEL
ARTICULO 209 DEL CODIGO DE COMERCIO**

A la Asamblea General de Afiliados de la
FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea General de Afiliados si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Junta Directiva y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y de la Junta Directiva.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para Pequeñas y Medianas Empresas.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Afiliados y de la Junta Directiva sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Afiliados y de la Junta Directiva, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de ésta, al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

Crowe CO S.A.S, firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Federación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No.1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planeo y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros separados debido a fraude o error y que no se logre un adecuado control interno de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de la Asamblea y Juntas Directivas, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea General de Afiliados y la Junta Directiva.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Federación.
- Comprensión y evaluación del diseño e implementación, de las actividades de control relevantes de las cuentas especiales del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, El aceite de Palma y sus Fracciones administradas por la Federación.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Durante el año 2022 y hasta la fecha, a través de informes presentados a la administración ha informado las recomendaciones tendientes a fortalecer el sistema de control interno de la Federación; al respecto es necesario que la administración continúe adoptando las medidas tendientes a su fortalecimiento.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos

futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2022, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a la órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Afiliados y de la Junta Directiva, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores miembros de la Asamblea General de Afiliados de la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

CROWE CO S.A.S



JENNY ADRIANA MENDOZA U.

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No.125.082 – T

31 de marzo de 2023

Estado de Situación Financiera
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
con cifras comparativas al 31 de diciembre 31 de 2021,
expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2022	2021
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	11.254.625	1.612.064
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	8.164.485	7.971.102
Activos por impuestos corrientes	7	228.507	3.964
Activos financieros	8	18.345.806	19.385.266
Inventarios	9	84.155	49.881
Otros activos no financieros	12	123.775	-
Total activo corriente		38.201.353	29.022.277
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	98.070	103.261
Propiedades, planta y equipo	10	68.848.191	65.723.427
Propiedades de inversión	11	4.884.931	4.409.200
Otros activos no financieros	12	410.918	1.309.099
Total activo corriente		74.242.110	71.544.987
Total activo		112.443.463	100.567.264
PASIVO			
Pasivo corriente			
Pasivos financieros	13	113.301	1.376.350
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	5.985.801	2.932.514
Pasivo por impuestos corrientes	15	70.130	75.254
Beneficios a empleados	16	1.028.102	585.326
Otros pasivos no financieros	17	398.305	196.291
Total pasivo corriente		7.595.639	5.165.735
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros	13	35.537	3.594.533
Total pasivo no corriente		35.537	3.594.533
Total pasivo		7.631.176	8.760.268
PATRIMONIO			
Fondo para respaldo institucional	18	75.833.048	67.897.171
Fondo para desarrollo gremial		1.320.893	5.908.098
Otro Resultado Integral-Superávit por revaluación		7.484.898	920.170
Resultado del ejercicio		6.440.563	3.348.672
Adopción por primera vez		13.732.885	13.732.885
Total del patrimonio		104.812.287	91.806.996
Total del pasivo y del patrimonio		112.443.463	100.567.264

Las notas 1 a la 23 son parte integral de los estados financieros


CRISTINA TRIANA SOTO
 CC No. 52.149.556 de Bogotá
 Representante Legal Suplente General de Fedepalma y
 Directora de la Unidad de Servicios Compartidos
 (Ver certificación adjunta)


JUAN DAVID MOGOLLÓN ACEVEDO
 CC No. 80.189.975 de Bogotá
 TP. No.140014-T
 Contador de Fedepalma (E)
 (Ver certificación adjunta)


JENNY ADRIANA MENDOZA USAQUEN
 Revisor Fiscal TP. No. 125082-T
 Designado por Crowe Co S.A.S
 (Ver dictamen adjunto)

FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA
Estado de Resultados Integrales
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022
con cifras comparativas del 1 de enero al 31 de diciembre 31 de 2021,
expresadas en miles de pesos colombianos

Rubro	Notas	2022	2021	Variación
Ingresos ordinarios	19	47.222.569	32.151.850	15.070.719
Costos		43.011	10.505	32.506
Excedente bruto		47.179.558	32.141.345	15.038.213
Gastos de administración	20	40.667.496	32.117.411	8.550.085
Otros gastos	21	4.065.634	122.988	3.942.646
Otros ingresos	21	(3.156.272)	(4.143.482)	987.210
Resultado operacional		5.602.700	4.044.428	1.558.272
Ingresos financieros	22	(1.578.939)	(714.203)	(864.736)
Costos financieros	22	741.076	1.409.959	(668.883)
Resultado del ejercicio		6.440.563	3.348.672	3.091.891
Otros resultados Integrales	18			-
Superávit por Revaluación		6.564.728	0	6.564.728
Otro Resultado Integral del Periodo		6.564.728		6.564.728
Resultado Integral Total del ejercicio		13.005.291	3.348.672	9.656.619

Las notas 1 a la 23 son parte integral de los estados financieros


CRISTINA TRIANA SOTO
 CC No. 52.149.556 de Bogotá
 Representante Legal Suplente General de Fedepalma y
 Directora de la Unidad de Servicios Compartidos
 (Ver certificación adjunta)


JUAN DAVID MOGOLLÓN ACEVEDO
 CC No. 80.189.975 de Bogotá
 TP. No.140014-T
 Contador de Fedepalma (E)
 (Ver certificación adjunta)


JENNY ADRIANA MENDOZA USAQUEN
 Revisor Fiscal TP. No. 125082-T
 Designado por Crowe Co S.A.S
 (Ver dictamen adjunto)

FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA
Estado de Cambios en el Fondo Social
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022
con cifras comparativas al 31 de diciembre 31 de 2021,
expresadas en miles de pesos colombianos

	Fondo social	Resultado del ejercicio	Adopción por primera vez	Otro Resultado Integral	Total fondo social
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 70.896.905	\$ 2.908.364	\$ 13.732.885	\$ 920.170	\$ 88.458.324
Excedente neto		3.348.672			3.348.672
Traslado a fondo social	2.908.364	(2.908.364)			-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 73.805.269	\$ 3.348.672	\$ 13.732.885	\$ 920.170	\$ 91.806.996
Excedente neto		6.440.563			6.440.563
Traslado a fondo social	3.348.672	(3.348.672)			-
Revaluación de la PP&E		-		6.564.728	6.564.728
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 77.153.941	\$ 6.440.563	\$ 13.732.885	\$ 7.484.898	\$ 104.812.287

Las notas 1 a la 23 son parte integral de los estados financieros

CRISTINA TRIANA SOTO

CRISTINA TRIANA SOTO

CC No. 52.149.556 de Bogotá

Representante Legal Suplente General de Fedepalma y
 Directora de la Unidad de Servicios Compartidos
 (Ver certificación adjunta)

JUAN DAVID MOGOLLÓN ACEVEDO

JUAN DAVID MOGOLLÓN ACEVEDO

CC No. 80.189.975 de Bogotá

TP. No. 140014-T

Contador de Fedepalma (E)

(Ver certificación adjunta)

JENNY ADRIANA MENDOZA USAQUEN

JENNY ADRIANA MENDOZA USAQUEN

Revisor Fiscal TP. No. T25082-T

Designado por Crowe Co S.A.S

(Ver dictamen adjunto)

FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA
Estado de flujo de efectivo - método indirecto
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022
con cifras comparativas del 1 de enero al 31 de diciembre 31 de 2021
expresadas en miles de pesos colombianos

	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado neto del periodo	6.440.563	3.348.672
Ajustadas por:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	1.181.436	1.110.024
Superávit por Revaluación	(144.979)	-
Perdida por Deterioro	3.705.258	-
Variación capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(188.192)	(2.990.371)
Anticipos de impuestos	(224.543)	208.115
Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados	1.039.460	(2.029.571)
Inventarios	(34.274)	1.427
Otros activos	774.406	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3.053.287	(623.276)
Pasivo por impuestos corrientes	(5.124)	46.786
Beneficios a empleados	442.776	(236.537)
Otros pasivos no financieros	202.014	(570.526)
Efectivo neto generado por (utilizado en) las operaciones	16.242.088	(1.735.256)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(1.301.751)	(1.168.846)
Adquisición (venta) propiedades de Inversión	(475.731)	(210.650)
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de inversión	(1.777.482)	(1.379.496)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Aumento (disminución) obligaciones financieras	(4.822.045)	(4.085.254)
Efectivo neto (utilizado en) las actividades de financiación	(4.822.045)	(4.085.254)
Incremento neto (Disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo	9.642.561	(7.200.005)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	1.612.064	8.812.069
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	11.254.625	1.612.064

Las notas 1 a la 23 son parte integral de los estados financieros


CRISTINA TRIANA SOTO
 CC No. 52.149.556 de Bogotá
 Representante Legal Suplente General de Fedepalma y
 Directora de la Unidad de Servicios Compartidos
 (Ver certificación adjunta)


JUAN DAVID MOGOLLÓN ACEVEDO
 CC No. 80.189.975 de Bogotá
 TP. No.140014-T
 Contador de Fedepalma (E)
 (Ver certificación adjunta)

Escriba el texto a


JENNY ADRIANA MENDOZA USAQUEN
 Revisor Fiscal TP. No. 125082-T
 Designado por Crowe Co S.A.S
 (Ver dictamen adjunto)

Notas a los Estados Financieros **A 31 de diciembre de 2022 y 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Información general

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, integrada por los palmicultores del territorio nacional que se afilien a ella y cumplan sus estatutos. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C. en la calle 98 No. 70 - 91 piso 14 y 15 Centro Empresarial Pontevedra. La personería jurídica está reconocida por medio de la Resolución N° 0444 del 19 de febrero de 1963 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Por ser de carácter gremial, agropecuario y nacional, se encuentra bajo el control y la vigilancia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Fedepalma tiene como objeto:

- Agremiar a los palmicultores y representar sus intereses ante el Gobierno Nacional, las autoridades territoriales y demás entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, en lo relacionado con la producción, importación, exportación, clasificación, mercados, transporte, seguros de cosechas, financiación, infraestructura productiva, física y social y cuando directamente o indirectamente interese a la competitividad de la agroindustria de la palma de aceite o se vincule con ella.
- Desplegar las acciones conducentes a posicionar la imagen de la actividad palmera dentro y fuera del país, defender en todo momento los intereses del gremio procurando el establecimiento de políticas y programas, u organismos, que la técnica, el desarrollo de la agroindustria y otras razones aconsejen para salvaguardar los intereses de los propios palmicultores y adelantar las demás actividades pertinentes para el cumplimiento de su objeto.
- Coadyuvar con el Gobierno Nacional, otras autoridades gubernamentales y entidades públicas o privadas, en el estudio y solución de los problemas técnicos, sanitarios, económicos, ambientales y sociales que interesen a los palmicultores y a la cadena productiva de la palma de aceite.
- Contribuir a las investigaciones sobre producción de aceite de palma y el desarrollo de estadísticas de producción y consumo.
- Divulgar los sistemas de cultivo, riego, uso de abonos, selección de semillas, empleo de maquinaria, conservación de tierras, beneficio y mercadeo del producto, reglamentación de las relaciones de trabajo, selección y capacitación de trabajadores e intensificación de la producción de aceite de palma.

- Propender por las buenas prácticas comerciales y para que los precios de venta de los productos de la palma de aceite mantengan un nivel justo y remunerativo para el palmicultor y conveniente para los consumidores. La Junta Directiva Nacional de la Federación podrá establecer programas que cumplan con tales objetivos.
- Disponer la adquisición, enajenación, venta o transferencia a cualquier título de todo tipo de bienes, servicios y derechos, realizar inversiones y adelantar los actos o negocios jurídicos que correspondan con su objeto; celebrar convenios o contratos con el Gobierno Nacional y con otras entidades de derecho público o privado, en relación con estudios y promoción sobre el uso y consumo de aceite de palma, creación, recaudo de aportes o cuotas del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios Palmero, control de su inversión, y en general sobre todo lo que tienda al interés del gremio palmero, al progreso y mejoramiento de la agroindustria. Igualmente, celebrar pactos o convenios con organizaciones similares y de investigación del país o del exterior sobre el cultivo, publicidad, cuotas de exportación, transporte, financiación, aduanas, impuestos y comercio de aceite de palma y sus subproductos.
- Adelantar políticas sectoriales y promover acciones públicas y privadas de todo tipo, que redunden en beneficio de la sanidad de los cultivos.

2. Bases de preparación

- a. Los estados financieros de Fedepalma se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2009, y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.
- b. Los estados financieros de Fedepalma al 31 de diciembre de 2022 corresponden a los estados financieros preparados de acuerdo con el marco técnico normativo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes aplicables en Colombia. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.
- c. Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera Fedepalma ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

3. Políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1 Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que se relacionan con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados en el rubro “costos financieros (ingresos), neto”. Todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en “Otros gastos (ingresos), neto”, ORI.

3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.3 Inversiones

Por política contable de Fedepalma elige aplicar:

- a. las disposiciones de las Secciones 11 y 12 en su totalidad, en el reconocimiento y medición para contabilizar todos sus instrumentos financieros, y no
- b. las disposiciones de reconocimiento y medición de la NIC 39 Instrumentos Financieros: reconocimiento y medición para contabilizar todos sus instrumentos financieros.

Las inversiones son activos financieros que le otorgan a Fedepalma derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o
- Intercambiar activos financieros con otro tercero, en condiciones que sean potencialmente favorables para Fedepalma.

3.3.1 Clasificación

Las inversiones deben ser clasificadas desde su reconocimiento inicial en alguna de las tres categorías: a valor razonable con efecto en resultados, al costo menos deterioro de valor y al costo amortizado; de acuerdo con la intención administrativa que tenga Fedepalma con éstas. Esta clasificación determina la valoración posterior de los activos financieros.

Los tres grupos de inversiones se reconocen inicialmente al valor razonable, los rendimientos financieros de las inversiones con efecto en resultado (cuyo objeto es obtener rentabilidad en el mercado de valores) y las inversiones al costo amortizado (TES, Bonos, CDT) se registran como mayor valor de la inversión. Se diferencian en el método de valoración posterior. Las inversiones con efecto en resultados utilizarán el valor de mercado, las inversiones al costo amortizado utilizarán el método de la tasa de interés efectiva por activo financiero y las inversiones que no cotizan en un mercado público de valores, su medición posterior se realizará al costo menos el deterioro del valor. Si hay costos incrementales, estos se capitalizarán como mayor valor de la inversión.

3.3.2 Baja en cuentas

Fedepalma dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- Se transfieran sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- Fedepalma, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

En este caso, Fedepalma:

- a. dará de baja en cuentas el activo, y
- b. reconocerá por separado los derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en el estado de resultados en el periodo de la transferencia.

3.3.3 Pérdida por deterioro del valor de los activos financieros

Fedepalma evalúa al cierre contable mensual si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos estén en la fecha de este análisis (cierre mensual) deteriorados, que se midan al costo deterioro de valor o al costo amortizado. Si tal evidencia existiese, Fedepalma reconocerá el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor. El monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados como un gasto del periodo, contra un menor valor de la inversión, en una subcuenta del rubro contable de inversiones (cuenta de carácter crédito).

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocen.

Todos los activos financieros, excepto los llevados al valor razonable con cambios en resultados, están sujetos a revisión por deterioro del valor. Esto dado que se actualiza su valor de acuerdo con el precio cotizado diariamente en el mercado o mediante una técnica de valoración apropiada.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos que están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención de Fedepalma, si cumple con dos (2) de los siguientes eventos que causan la pérdida:

- a. Dificultades financieras significativas del emisor.
- b. Incumplimiento en el pago de los rendimientos desde el primer vencimiento o el principal.
- c. Es probable que el emisor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- d. La desaparición de un mercado líquido o dinámico para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- e. Evaluación de la situación financiera del emisor de la inversión. Por ejemplo, una disminución de la calificación de riesgo global del emisor y/o específica del título.
- f. Descenso del valor razonable de un activo financiero por debajo de su costo en libros.

Fedepalma medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo por deterioro de valor o costo amortizado de la siguiente forma:

- a. Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados, utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable,

la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.

- b. Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

3.4 Cuentas por cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de Fedepalma, consideradas en las NIIF para PYMES como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de las Secciones 11 y 12, Instrumentos Financieros Básicos y Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye:

a. Cuentas por cobrar por cuota gremial y cuota de afiliación

Corresponden a derechos contractuales por la cuota gremial que deben pagar los afiliados a la Federación, de este valor el 90 % le corresponde a Fedepalma y el 10% a Cenipalma. También incluye la afiliación por única vez al ser aprobado el ingreso, el cobro y recaudo lo hace directamente Fedepalma.

b. Cuentas por cobrar por servicios prestados

Corresponden a derechos contractuales por la prestación de servicios de Administración de los Fondos Parafiscales Palmeros, (FFP y FEP Palmero) Contratos de servicios de actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite suscritos con el Fondo de Fomento Palmero, inscripciones a eventos, venta de pautas, pendones, patrocinios, y otros servicios.

c. Cuentas por cobrar por ventas de bienes

Corresponden a las ventas de publicaciones y elementos de la tienda palmera.

d. Otras cuentas por cobrar a empleados

Corresponden a los derechos a favor de la Federación por concepto de legalización de anticipos que se otorgan a los empleados y se descuentan por nómina o consignaciones realizadas por los mismos y no generan el cobro de intereses.

e. Cuentas por cobrar deudores varios

Corresponden a cuentas por cobrar diferentes a los ya enunciados tales como, pagos por cuenta de terceros entre otros.

f. Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado (anticipos o saldos a favor)

Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de la entidad.

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron entregados los bienes o prestados los servicios mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se expidan las facturas. El monto para reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

Los ingresos por concepto de servicios deben reconocerse distribuyéndolos a lo largo de todo el periodo que cubra el servicio prestado. El monto para reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales. Los ingresos por concepto de servicios deben reconocerse distribuyéndolos a lo largo de todo el periodo que cubra el servicio prestado. Todos los activos financieros cuyo plazo pactado supere los 180 días, (seis meses), se miden posteriormente a su reconocimiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva, mediante el costo amortizado.

3.5 Deterioro de cuentas por cobrar

Aplica para los siguientes grupos de activos financieros o cuentas por cobrar que posee Fedepalma:

- Cuentas por cobrar comerciales
- Cuentas por cobrar a empleados
- Cuentas por cobrar a particulares
- Cuentas por cobrar a deudores varios
- Cuentas por cobrar cuota gremial.

Durante el periodo evalúa periódicamente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados (análisis individual y colectivo).

Una cuenta por cobrar estará deteriorada, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo

- Dificultades financieras
- Cambio en garantías
- Cambio importante en la calidad y cantidad de codeudores
- Cambios importantes en las calificadoras de centrales de riesgo
- Incumplimiento de pagos

Si ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero, con esta evidencia, se procederá a reconocer la pérdida en el estado de situación financiera. El valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

3.6 Inventarios

Esta política aplica para productos terminados para venta de la tienda palmera. Fedepalma reconoce como inventarios los bienes corporales adquiridos, de los que se espera obtener beneficios económicos en periodos futuros a través de su consumo o su venta, y cuyo monto sea determinable.

Se tienen inventarios para la venta e inventario para la prestación de servicios. Se reconocerán como tales si cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible controlado.
- Que sean utilizados en la operación.
- Que de ellos sea probable que se deriven beneficios económicos futuros mediante su consumo o venta.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que el bien se haya recibido a satisfacción por parte de Fedepalma, y se hayan transferido a su favor los riesgos y beneficios.

Los inventarios son medidos inicialmente por su costo original, adicionado el valor de las demás erogaciones necesarias para dejarlos listos para su uso.

La valoración se realiza bajo el costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este se calcula de forma mensual o luego de cada entrada de mercancía al inventario.

Adicionalmente, se tendrán en cuenta las pérdidas por deterioro de valor, faltantes, daños y robos, y la obsolescencia.

3.7 Otros activos no financieros

3.7.1 Gastos pagados por anticipado

Aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago antes de obtener el beneficio y que cumplan con las siguientes condiciones para ser un activo:

- a. Que su valor sea cuantificable fiablemente
- b. Que la erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago;
- c. Que fluyan beneficios económicos futuros, asociados al prepago.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se recibe la factura (con vigencia de un año), lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la compañía de seguros.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato o de acuerdo a lo estipulado en los contratos (entregables).

Los seguros pagados por anticipado serán amortizados según el período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

3.8 Propiedad, planta y equipo

3.8.1 La propiedad, planta y equipo, de muebles y enseres, maquinaria y equipo de audiovisuales, de telecomunicaciones, y de laboratorio, equipo de cómputo y de comunicaciones y equipo de transporte, herramientas y repuestos, se medirá a bajo el modelo del costo; por lo tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo; el saldo en libros del activo refleja el costo menos los cargos por depreciación acumulada y valores acumulados por pérdida de deterioro de su valor, El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la Gerencia.

3.8.2 Fedepalma incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo el costo por el reemplazo o adición de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Entidad. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

3.8.3 Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para signar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas utilizando el método de línea recta. El rango corresponde a:

Tipo de activo	Vida útil (En años)
Edificaciones	50 - 100
Maquinaria	10 años
Equipo de laboratorio	10 años
Muebles y enseres	15 años
Equipos de transporte	5 años
Equipo de cómputo	4 años
Equipo audiovisual	4 años

3.8.4 Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio o estimación significativa desde la última fecha de reporte.

Si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado, se reduce a este.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos, ORI.

3.8.5 Medición posterior para las construcciones y edificaciones

En la adopción las Normas de Contabilidad y de Normas Internacionales de Información Financiera Aceptadas en Colombia, Fedepalma aplico las exenciones voluntarias correspondientes a:

Valor razonable o revaluación como costo atribuido. Con base en esta exención la Federación definió el valor de sus terrenos, edificios y maquinaria en la fecha de transición al 1 de enero de 2015 considerando para los terrenos los avalúos que estaban registrados bajo los PCGA anteriores y para los edificios y maquinaria nuevos avalúos preparados a esa fecha. Otras categorías de propiedades, planta y equipo no fueron objeto de ajustes y mantuvieron sus valores en libros bajo los PCGA anteriores.

De acuerdo al DUR 2420 de 2015 anexo 2.1 donde se aceptaron las modificaciones de las NIIF para Pymes versión 2009 en particular la sección 17 sobre propiedad planta y equipo, Fedepalma desde 2019 realizará la medición posterior a la adquisición de los terrenos, edificaciones y construcciones con el modelo de revaluación, el cual consiste en tomar su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos los cargos por depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro por su valor revaluado.

3.8.6 Periodicidad de las revaluaciones: Fedepalma ha establecido que estas revaluaciones se realizaran cada 3 años con el fin de asegurar que el importe en libros

no difiera significativamente del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Sin embargo, y con base en la política de deterioro establecida por Fedepalma, anualmente se revisará el importe en libros de los activos Propiedad Planta y Equipo a fin de establecer si hubo indicios de deterioro, caso en el cual se procederá a reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

3.9 Arrendamientos

La determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento, se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo confiere a Fedepalma el derecho de uso del activo; por esto se hace necesario analizar en detalle cada uno de los contratos y sus particularidades, para poder realizar la clasificación.

Un arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Se reconocen en el momento en que se inicia el contrato. Cada vez que Fedepalma esté bajo este tipo de acuerdos, deberá clasificarlo en:

- **Arrendamiento financiero:** Arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el valor presente de los cánones más la opción de compra es superior al 85% del valor razonable del activo arrendado, se considera como arrendamiento financiero. El reconocimiento posterior se hará de acuerdo con las cuotas que se pacten periódicamente, según lo establecido en el contrato, se deben separar en dos partes: abono a capital (Pasivo financiero) e intereses financieros, un gasto financiero. Normalmente esta separación se establece desde la firma del contrato y de acuerdo con lo establecido en las condiciones de éste.
- **Arrendamiento operativo:** Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a arrendamiento financiero. Sólo se revelarán en notas a los estados financieros o se reconocerán en cuentas de orden como bienes recibidos en arrendamiento operativo. Para el reconocimiento posterior las cuotas que se pacten periódicamente se reconocen como gastos o costos, en el Estado de resultados correspondiente. Es decir, si el bien tiene un uso en los procesos necesarios para la generación de ingresos será un costo y si son utilizados en los procesos de apoyo serán un gasto
- El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato.

3.10 Activos intangibles

Esta política contable aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangible y sobre las cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, se

posea el control y sean plenamente identificables. Las erogaciones que no cumplan con estas condiciones se llevan directamente a resultados

Se reconoce un activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. Que sean identificables. Para el caso de licencias y software que sean separables del hardware.
- b. Que sean controlables.
- c. Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente, es el valor nominal acordado con el proveedor o vendedor.
- d. Que sea probable que Fedepalma obtengan beneficios económicos futuros.
- e. Cuyo costo exceda más de diez (10) SMLMV.

El costo inicial de las licencias y derechos de software comprende el costo de adquisición de contado (valor acordado entre el vendedor y Fedepalma,) menos cualquier descuento financiero o comercial y rebaja, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos, más cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del activo o su uso, como honorarios profesionales

Los activos intangibles de Fedepalma se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, la cual se establece así:

- Licencias de Software: entre 3 y 10 años.
- Actualizaciones: cuando se haga una actualización que incremente la vida útil del activo principal se amortizara en la nueva vida útil recalculada.
- Si la vida útil del activo intangible no se puede estimar confiablemente se presume que es de diez (10) años bajo NIIF para PYMES. (párrafo 18.20)
- Independiente de la intención que se tenga con el activo la amortización solo cesará en el momento en que Fedepalma realice la transferencia de riesgos y beneficios al tercero.

Las licencias y derechos de software se medirán bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo. El saldo en libros del intangible reflejará el costo, menos los cargos por amortización y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 20 % del costo bruto del activo principal se reconocerán como un mayor valor del activo, y a su vez amplia el uso o vida útil

de éste y en caso contrario se llevara a resultados en el periodo en que se incurra en ellas.

Al final del periodo contable anual, Fedepalma debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, según lo establecido en la política contable de pérdida por deterioro de valor de los activos bajo NIIF.

3.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Fedepalma, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar comerciales) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- b. Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Fedepalma, ha definido actualmente una política de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales realiza pagos y cancela las cuentas por pagar por concepto de obligaciones en forma mensual para las facturas y quincenal para las cuentas de cobro.

Las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros con personas naturales y jurídicas y comprenden:

- a. **Cuentas por pagar a proveedores:** son las obligaciones a cargo de Fedepalma, por concepto de bienes y servicios recibidos de proveedores nacionales y del exterior. El plazo normal de pago es de corto plazo y es definido administrativamente. Todos los saldos en moneda extranjera se actualizan al cierre contable mensual con la tasa de cambio correspondiente al cierre del periodo.
- b. **Cuentas por pagar:** agrupa los pasivos tales como: Reembolsos a empleados, Cajas menores, las retenciones practicadas por Fedepalma, a título de salarios, honorarios, servicios, arrendamientos, compras, impuesto a las ventas retenido; impuesto de industria y comercio retenido, y retenciones y aportes de nómina.
- c. **Acreedores varios corresponden a:**

- Aportes a fondos de pensiones.
- Aportes a fondos de cesantías.
- Anticipos recibidos de clientes nacionales y del exterior

d. Pasivos por impuestos: registra los dineros pendientes de pago por concepto de industria y comercio, IVA y sanciones, impuestos generados en las actividades de Fedepalma.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que Fedepalma, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte de Fedepalma.

Fedepalma, debe identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo. Las cuentas por pagar a largo plazo serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); Fedepalma, procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

3.12 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando Fedepalma tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Una provisión representa un pasivo de Fedepalma calificado como probable, cuando el monto es estimable confiablemente pero el valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Si Fedepalma posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación, si la Federación posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos, o posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos, entonces no hay lugar a reconocer provisión. El reconocimiento inicial se hará si cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- A raíz de un suceso pasado Fedepalma tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero

- La probabilidad de que Fedepalma tengan que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Para la medición posterior, al final de cada año, la Secretaría Jurídica actualizará la información de cada uno de los pleitos, teniendo en cuenta las consideraciones indicadas, para realizar los ajustes contables.

3.13 Subvenciones (Recursos administrados)

Son ayudas recibidas en forma de transferencias de recursos. Se reciben subvenciones de entidades gubernamentales, representadas en activos monetarios, no monetarios y beneficios en tasas de interés. Aplica para todo tipo de subvenciones recibidas, sean éstas otorgadas por el gobierno (u organismos similares) o por un ente privado. Las subvenciones recibidas corresponden a:

- Donaciones recibidas en efectivo y en especie.
- Tasas de interés otorgadas por entidades financieras subsidiadas por el gobierno.
- Recursos recibidos por entidades del gobierno y privadas para proyectos de investigación

Fedepalma reconoce las subvenciones de acuerdo con la condición en la que fue recibida la subvención, se pueden presentar los siguientes casos:

- Una subvención que no impone condiciones de rendimientos futuros a la entidad se reconoce como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- Una subvención que impone condiciones de rendimientos futuros específicos sobre la Entidad se reconoce como ingreso solo cuando se cumplan tales condiciones.
- Las subvenciones recibidas antes de que las entidades satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

Se reconocen como ingresos del período siempre y cuando la subvención cumpla todos los criterios para ser reconocida como ingreso. Para el caso de las donaciones recibidas en activos no monetarios, se reconocen en el activo cuando ya se hayan transferido los riesgos y beneficios a la Entidad.

3.14 Pasivos financieros

Aplica para los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera así:

- Pasivos de arrendamientos financieros: corresponden a los pasivos que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera.
- Obligaciones financieras – Pagarés a corto y largo plazo.

Fedepalma reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (dinero).

Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación del crédito.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la obligación financiera; un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si Fedepalma no hubiese adquirido el pasivo financiero.

Se reconocerán como menor valor de la obligación financiera en una subcuenta contable todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación financiera, que superen el 5 % del valor nominal del pasivo, de lo contrario se reconocen como gastos, en el estado de resultados del periodo correspondiente.

Los pasivos financieros a corto plazo (menos de 12 meses), sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el valor del contrato original si el efecto del descuento no es importante. Por ende, los flujos de efectivo relativos a los pasivos financieros a corto plazo, en principio no se descontarán trayendo a valor presente.

Los pasivos financieros a largo plazo (más de 12 meses) serán mensualmente valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital del crédito de acuerdo a las cuotas pactadas con la entidad financiera; Fedepalma procederá a realizar el registro de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

3.15 Beneficios a los empleados

Esta política aplica para los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios en Fedepalma mediante

un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos.

En esta política se indicará además cómo se manejan contablemente estos beneficios de acuerdo con una clasificación en cuatro (4) categorías principales, todos ellos recopilados en los siguientes documentos (acuerdos y resoluciones) y en la normatividad aplicable a Fedepalma.

Aplica para los tipos de nómina que posee Fedepalma: acogido Ley 50/90, salario integral, pensionados, condiciones de Ley, aprendices SENA y estudiantes en pasantía Decreto 055/2015.

Fedepalma reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: i) que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, ii) que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, iii) que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de Fedepalma, iv) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos

Se maneja contablemente los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos, clasificados en cuatro (4) categorías: beneficios corto plazo, beneficios por terminación, beneficios largo plazo y post empleo, todos ellos recopilados en los diferentes acuerdos y en la normatividad aplicable. Las erogaciones laborales se reconocen como costos o gastos en la medida en que el empleado presta sus servicios y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

3.16 Ingreso y otros ingresos

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios en el desarrollo normal de las actividades de Fedepalma. El ingreso se muestra neto del impuesto al valor agregado, devoluciones, reembolsos y descuentos.

Fedepalma reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entraran a la Entidad; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

3.16.1 Ingresos por prestación de servicios al Fondo de Fomento Palmero y cuota de afiliación y gremial

Fedepalma obtiene ingresos:

- En calidad de ejecutora de proyectos suscribe contratos de servicios con el Fondo de Fomento Palmero en el marco del artículo 7 de la Ley 138 de del 9 de junio de 1994, el cual establece como fines de la cuota de fomento palmero apoyar actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite que contribuyan a su fortalecimiento.
- En calidad administrador del Fondo de Fomento Palmero y Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones percibe el 10 % y 5 % de los recaudos de la Cuota de Fomento Palmero y Cesiones de estabilización respectivamente.
- Y, por cuota de afiliación y Cuota gremial: A los Palmicultores afiliados a la Federación se les factura una cuota de afiliación por única vez cuando son aceptado como afiliados y una cuota gremial la cual es facturada por Fedepalma en el año la cual el 90 % le corresponde a Fedepalma y el 10 % a Cenipalma.

3.16.2 Prestación de servicios y venta de bienes

- Prestación de servicios: Corresponden a los ingresos obtenidos en virtud de la suscripción de contratos, ordenes de servicio y convenios con diferentes terceros, personas jurídicas o naturales, del sector público o privado, nacionales o extranjeras, para apoyar actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite que contribuyan a su fortalecimiento.
- Venta de publicaciones: Son los ingresos obtenidos por Fedepalma por la venta de publicaciones realizadas en el centro de documentación CID Palmero, campos experimentales o en los diferentes eventos que organiza la Federación.
- Venta de servicios para eventos: corresponde a la venta de inscripciones, stand, pendones y patrocinios en los diferentes eventos organizados por Fedepalma en temas de interés del sector palmicultor.
- Ventas tienda palmera: Fedepalma vende elementos alegóricos al fruto de palma y sus derivados en el CIP palmero y en los diferentes eventos organizados por Fedepalma.

3.16.3 Ingresos por rendimientos financieros e intereses

Corresponden a los valores que recibe Fedepalma por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o inversiones, por rendimientos que obtiene de las financiaciones otorgadas.

3.16.4 Ingresos por arrendamientos

El ingreso por arrendamientos de activos a terceros bajo un arrendamiento operativo se reconoce en el estado de resultados integrales en línea recta durante el periodo de este y se incluye en 'otros ingresos'.

3.16.5 Otros ingresos

Están representados por otros conceptos como donaciones, entre otros.

3.17 Impuesto sobre la renta corriente y diferido

Fedepalma es una entidad no contribuyente del impuesto de renta y complementarios. Obligada a presentar la declaración de ingresos y patrimonio, en cumplimiento del artículo 23 del estatuto Tributario.

4. Estimados contables críticos

La Dirección General de Fedepalma hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Entidad en la preparación de los estados financieros:

4.1 Deterioro de activos no monetarios

La Federación evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. Fedepalma no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

4.2 Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Entidad respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. Fedepalma revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

4.3 Deterioro de cuentas por cobrar

Fedepalma revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de Fedepalma. La Dirección utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

4.4 Provisiones

Fedepalma realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales u otros pasivos. Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos, a la fecha no tenemos provisiones pendientes.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo corresponde a caja moneda nacional (cajas menores), caja moneda extranjera, saldos en bancos, cuentas de ahorro y fiducias, como se detallan a continuación:

	2022	2021
Caja	132.536	66.100
Bancos nacionales	1.660.198	1.204.239
Derechos fiduciarios (1)	9.400.744	108.469
Efectivo restringido	61.147	233.256
Total efectivo y equivalente a efectivo	11.254.625	1.612.064

(1) Los derechos fiduciarios están representados en depósitos a la vista en Valores Bancolombia S.A.

	2022	2021
Valores Bancolombia S.A. 04749-8	9.335.862	48.000
Valores Bancolombia S.A 08947-9 (2)	64.882	60.468
Total derechos fiduciarios	9.400.744	108.468

(2) Corresponde al Fondo Especial para Respaldo Institucional (FERI), Fondo creado por la Asamblea General de Afiliados.

6. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

El saldo de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2022	2021
Clientes (1)	258.924	130.855
Fondos parafiscales palmeros y Cenipalma	7.540.254	7.073.028
Cuentas por cobrar trabajadores	1.212	1.422
Ingresos por cobrar (2)	818.028	663.471
Reclamaciones - Seguridad social	1.212	4.789
Otros	56.294	555.720
Subtotal	8.675.922	8.429.285
Menos: Deterioro (3)	(413.368)	(354.922)
Total	8.262.554	8.074.363
Menos: Porción no corriente (4)	98.070	103.261
Porción corriente	8.164.485	7.971.102

(1) La cartera de clientes está constituida por pautas, inscripciones a eventos y patrocinios.

(2) Corresponde a la cuota gremial adeudada por los afiliados a la Federación.

(3) A 31 de diciembre de 2022, el valor del deterioro de las cuentas por cobrar ascendió a \$413.368. Las cuentas comerciales por cobrar que han sufrido deterioro del valor a nivel individual corresponden básicamente a aquellas que mostraron un vencimiento superior a 180 días.

El deterioro de la cartera se calcula con los siguientes criterios de evaluación:

- Cartera con vencimiento superior a 180 días.
- Con evidencia objetiva de deterioro.
- Se utiliza la tasa de interés bancario corriente del 30 de noviembre de 2022 emitida por la Superintendencia Financiera (27,64%).
- Fecha esperada de recaudo.

La fecha esperada de recaudo es el último día del mes de mayo del siguiente año en razón a que en esas fechas se realizan los eventos gremiales; Sala y Asamblea General de Afiliados a la Federación y Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en donde para su participación los palmicultores deberán estar al día en su cartera, **ver nota 3.5.**

- (4) Corresponde a cartera de cuentas por cobrar de la cuota gremial, pautas, congresos y eventos.

El vencimiento de la cartera se presenta a continuación:

Cartera	2022	2021
Por vencer	5.248.556	6.809.450
Vencida a 90 días	2.682.592	196.424
Vencida a 180 días	156.337	67.596
Vencida a 360 días	110.504	881.626
Vencida más de 361 días	477.934	474.189
Total cartera por vencimientos	8.675.922	8.429.285

7. Activos por impuestos

El saldo de activos por impuestos se detalla a continuación:

	2022	2021
Saldo a favor IVA 6 bimestre 2022	227.144	0
Retención Impuesto de Industria y Comercio	1.363	3.964
Total impuestos	228.507	3.964

Corresponde el saldo a favor del IVA para último bimestre de la vigencia (noviembre y diciembre) y las retenciones practicadas de ICA.

8. Activos financieros

El saldo de activos financieros se detalla a continuación:

	Vencimiento	TEA	2022	2021
Banco Davivienda S.A.	17-jul-23	4,18	1.903.700	0
Falabella	27-oct-23	15,25	2.040.740	0
Banco Bogotá	27-oct-23	14,94	2.034.880	0

Banco BBVA	30-oct-22	4,5	0	1.022.800
Banco Colpatria	24-oct-22	5,678	0	2.026.500
Banco BBVA	15-abr-23	5,37	978.800	973.310
GNB Sudameris	23-may-22	5,25	0	1.091.629
TEST TF	24-jul-24	6,7	6.106.380	6.692.700
Icetex	24-nov-23	IBR + 2,9	1.948.720	2.011.720
Banco Itaú	26-ago-22	4,8	0	1.679.975
GNB Sudameris	23-may-22	3,7	0	1.088.936
Tuya	27-may-23	11,1	2.556.270	2.548.878
Subtotal certificados de depósito a término			17.569.490	19.136.448
Inversiones renta fija (Fidurenta)			60.267	62.953
Subtotal fiducias e inversiones de renta fija			60.267	62.953
BMC - 126,184 acciones			203.944	185.865
Fondo de Pensiones Protección			512.105	0
Total activos financieros			18.345.806	19.385.266

La liquidez disponible de Fedepalma está invertida en Certificados de Depósito a Término, CDT's, Fiducias e inversiones de renta fija en instituciones financieras sólidas, con tasas de interés favorables.

(FERI) Fondo Especial para Respaldo Institucional fondo creado por la Asamblea General de Afiliados.

9. Inventarios

El saldo de los inventarios corresponde a los artículos y suvenires relacionados con la palmicultura, que se venden a través de la Tienda Palmera:

	2022	2021
Tienda Palmera	84.155	49.881
Total inventario	84.155	49.881

10. Propiedades, planta y equipo

Este componente incluye los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, de propiedad de Fedepalma cuyo propósito es emplearlos en forma permanente para la producción o suministro de otros bienes y servicios o usarlos en la administración de Fedepalma; y por lo tanto, no están para la venta en el curso normal de los negocios y su vida útil excede de un año.

La Federación deprecia sus activos por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles establecidas en la política contable, contempladas, numeral 3.8

Durante los años 2022 y 2021, Fedepalma no capitalizó costos por intereses, dado que la normatividad aplicable no lo permite.

El rubro de edificaciones incluye, propiedad recibida como dación de pago, \$9.264, piso 14 y 15 para las oficinas de la sede corporativa en el Centro empresarial Pontevedra Nos.1406 a 1415, 1501-1502, parqueaderos S2-297 a S2-302, S2-305, S2-321 a S2-328, S2-333 a S2-339, por \$18.966.399.

El saldo de propiedades planta y equipo se detalla a continuación:

	Terrenos y edificios	Campos experimentales	Equipos de computación bajo leasing	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipo de Computo	Equipo Cientifico	Flota y Equipo de Transporte	Total
Al 31 de diciembre de 2021									
Costo	17.963.782	46.927.703	1.328.627	268.650	338.550	2.225.152	42.976	490.310	69.585.750
Depreciación Acumulada	795.983	1.049.649	688.177	59.691	148.261	930.319	34.814	155.429	3.862.323
Costo neto	17.167.799	45.878.054	640.450	208.959	190.289	1.294.833	8.162	334.881	65.723.427
Saldo al comienzo del año	17.167.799	45.878.054	640.450	208.959	190.289	1.294.833	8.162	334.881	65.723.427
Adiciones	1.011.880	9.414.280	-	-	18.637	154.515	-	141.579	10.740.891
Retiros	-	1.917.051	-	6.360	11.823	13.692	-	202.256	2.151.182
Deterioro	-	4.298.715	-	-	-	-	-	-	4.298.715
Cargo de depreciación	251.364	403.855	225.085	16.386	33.210	190.053	4.298	41.981	1.166.232
Saldo al final del año	17.928.315	48.672.713	415.365	186.213	163.893	1.245.603	3.864	232.225	68.848.191
Al 31 de diciembre de 2022									
Costo	18.975.662	50.126.217	1.328.627	262.290	345.364	2.250.477	42.976	288.054	73.619.667
Depreciación Acumulada	1.047.347	1.453.504	913.262	76.077	181.471	1.004.874	39.112	55.831	4.771.478
Costo neto	17.928.315	48.672.713	415.365	186.213	163.893	1.245.603	3.864	232.225	68.848.191

Los campos experimentales lo constituyen los siguientes predios:

Inmueble	Saldo Diciembre 31 de 2021	Depreciación Acumulada	Adiciones/retiros	Reavaluao/Deterioro	Saldo Diciembre 31 de 2022
Palmar de La Vizcaína - Terreno	6.945.754	0,00	0	1.163.093	8.108.847
Palmar de La Vizcaína - Módulos	4.479.399	253.721	1.467.939	866.265	6.559.882
Palmar de la Sierra - Terreno	3.036.247	0	0	203.902	3.240.149
Palmar de la Sierra - Módulos	7.423.250	546.469	397.810	(253.276)	7.021.315
Palmar de la Sierra - Módulo de laboratorio (Construcciones en curso)	96.130	0	0	0	96.130
Palmar de las Corocoras - Terreno	6.223.755	0	0	914.951	7.138.706
Palmar de las Corocoras - Módulos	8.005.567	372.893	51.302	(1.501.229)	6.182.747
Palmar de las Corocoras - Módulo de laboratorio	9.992.881	279.801	(0)	13.344	9.726.424
Finca la Providencia- Terreno	479.622	0	0	104.866	584.488
Finca la Providencia - Módulo	9.724	621	0	4.922	14.025
Oficina sede corporativa Pontevedra	17.954.518	1.047.347	0	1.011.880	17.919.052
Total inmuebles	64.646.848	2.500.851	1.917.051	2.528.717	66.591.765

Estas propiedades fueron valuadas por Levin de Colombia S.A.S., según numeral 3.8.6 de las políticas contables de propiedad planta y equipo de Fedepalma, la periodicidad de las revaluaciones se realizará cada 3 años con el fin de asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa, para la vigencia 2022 se realizó el avalúo de los terrenos y las construcciones relacionadas anteriormente.

Sin embargo, anualmente se revisará el importe en libros de los activos Propiedad Planta y Equipo a fin de establecer si hubo indicios de deterioro, caso en el cual se procederá a reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Los terrenos fueron entregados en comodato a Cenipalma por un periodo de 25 años, según los contratos suscritos con dicha Entidad, cuyo fin es el de desarrollar los campos experimentales para la ejecución de proyectos de investigación y transferencia de tecnología en palma de aceite.

Predio	Contrato No.	Fecha
Predio Palmar de La Vizcaína, ubicado en Barrancabermeja	001	28-ene-03
Palmar las Corocoras, ubicado en Paratebueno	018	01-feb-13
Palmar de la Sierra, ubicado en Zona Bananera	019	01-feb-13
Finca la Providencia, ubicada en Tumaco	037	02-jul-13

Los terrenos y construcciones de los campos experimentales y los pisos 14 y 15 del Centro Empresarial Pontevedra por valor de \$66.592 millones le corresponden al Fondo Especial para Respaldo Institucional (FERI)

11. Propiedades de inversión

La Federación adquirió las oficinas 1401 a 1405 y 1416 a 1417 con 18 parqueaderos ubicadas en el Centro Empresarial Pontevedra, registrado según el valor de compra, predio arrendado mediante contrato 073/19 por tres años desde diciembre de 2019 a Mareauto Colombia S.A.S, el valor de estas propiedades son los siguientes:

Propiedad	2022	2021
Oficinas 1401 a 1405 y 1416-1417 Calle 98 No. 70 91 Bogotá (2)	4.884.931	4.409.200
Total	4.884.931	4.409.200

Esta propiedad le pertenece al Fondo Especial para Respaldo institucional (FERI)

Esta propiedad le pertenece al Fondo Especial para Respaldo institucional (FERI), la variación corresponde al avalúo realizado en el año 2022, según numeral 3.3. de las políticas contables de propiedad de inversión de Fedepalma, la periodicidad de las revaluaciones se realizará cada 3 años con el fin de asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa, este avalúo fue realizado por la empresa Levin de Colombia S.A.S.

12. Otros activos no financieros

El saldo de otros activos no financieros se detalla a continuación.

	2022	2021
Anticipos		
Proveedores	14.081	595.768
Total anticipos	14.081	595.768
Cumplimiento	319.865	538.461
Vida Colectiva	6.024	0
Vehiculos	71.330	0
Póliza multirriesgo	13.699	67.273
Total seguros y otros	410.918	605.734
Licencias	109.694	107.597
Total otros activos no financieros	534.693	1.309.099

Los otros activos no financieros corresponden a: Anticipos y avances, en cumplimiento de compromisos adquiridos para la compra de bienes y prestación de servicios, saldo de las pólizas de cumplimiento de las terceras prórrogas de los contratos suscritos entre Fedepalma y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

para la administración del FEP Palmero y el Fondo de Fomento Palmero, hasta el 4 de noviembre de 2024 y la póliza de responsabilidad civil.

13. Pasivos financieros

El saldo de pasivos financieros a 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2022	2021
Saldo Tarjetas de Crédito	56.123	72.914
Leasing Banco de Bogotá compra y adecuación Sede corporativa – porción corriente	0	1.296.251
Intereses Leasing	340	7.185
Total Pasivo financiero corto plazo	56.463	1.376.350
Leasing Banco de Bogotá compra y adecuación Sede corporativa – porción no corriente	0	3.451.510
Leasing Banco de Bogotá equipos de computo	0	143.022
Leasing Banco de Bogotá vehículo	92.374	0
Total Pasivo financiero largo plazo	92.374	3.594.532
Total pasivo financiero	148.838	4.970.882

Corresponden al saldo por pagar de las tarjetas de crédito utilizadas para la compra de pasajes aéreos y hoteles en los desplazamientos del personal de Fedepalma en cumplimiento de sus labores, eventos, relaciones públicas de los directores y presidente ejecutivo en temas relacionados con el sector y publicaciones para el centro de documentación palmero, estos son cancelados en el siguiente mes de la generación de la factura de cobro por parte de la entidad financiera, por lo que son presentados como pasivos corrientes.

El leasing financiero 357342341 / 377342332 contratado con el Banco de Bogotá para las oficinas para la sede unificada 1406 a 1415, 1501-1502, parqueaderos S2 297 a S2-302, S2-305, S2-321 a S2-328, S2-333 a S2-339 ubicados en el Centro Empresarial Pontevedra de la Calle 98 No. 70 – 91 de Bogotá D.C., con una duración de 144 meses, fue cancelado en su totalidad en el año 2022 por decisión unánime de la junta directiva, por lo cual se evidencia una disminución de las obligaciones financieras del 97%.

Este leasing Financiero también incluye lo correspondiente a los diseños arquitectónicos, instalaciones técnicas, adecuación y dotación de la sede corporativa.

14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El saldo de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2022	2021
Proveedores (1)	3.788.544	2.090.342
Costos y gastos por pagar	1.785.808	526.863
Retención en la fuente	411.449	315.309
Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	5.985.801	2.932.514

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar están compuestas por el saldo de las obligaciones contraídas con los proveedores para la compra de servicios y bienes necesarios para el desarrollo del objeto social de Fedepalma.

- (1) El rubro proveedores principalmente se compone por el contrato de servicios y mandato para compra de medios, agencia y digital para exponer la campaña de posicionamiento y promoción de consumo del aceite de palma en Colombia, facturadas en el año 2022 y canceladas en el año 2023.

Adicionalmente incluye los saldos por pagar de las retenciones en la fuente por impuesto de renta y de ICA de diciembre las cuales por ser obligaciones contraídas por la relación con terceros son presentadas en este componente y canceladas en el siguiente mes.

Ninguna de las obligaciones reconocidas en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar superan la política de pagos establecidos para la Federación, para que sean reconocidos a costo amortizado. La Federación cancela sus obligaciones en corto plazo dentro de los tiempos establecidos con los proveedores.

15. Pasivos por impuestos corrientes

El saldo de pasivos por impuestos corrientes a 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2022	2021
Impuesto de Industria y Comercio sexto bimestre	70.130	75.254
Total Pasivos por impuestos corrientes	70.130	75.254

16. Beneficios a empleados

El saldo de beneficios a empleados se relaciona a continuación:

	2022	2021
Saldos pasivos		
Cesantías consolidadas	238.820	237.127
Intereses sobre cesantías	26.597	27.173
Vacaciones consolidadas	471.948	308.998
Seguridad social y aportes parafiscales (1)	290.737	12.028
Total beneficios a empleados	1.028.102	585.326

Los beneficios a empleados reconocidos por Fedepalma son beneficios de corto plazo, pagaderos en un término inferior a 12 meses, por terminación de contratos y post empleo que deban ser reconocidos en sus estados financieros.

- (1) El saldo de seguridad social y aportes parafiscales, son los saldos pagados en enero de 2023 por concepto de salud, pensión y parafiscales.

La variación en el rubro de seguridad social y aportes parafiscales corresponde a la planilla de seguridad social del mes de diciembre de 2021 la cual se canceló en la misma vigencia, mientras que la planilla de seguridad social de diciembre de 2022 fue cancelada dentro del vencimiento oportuno en enero de 2023.

El valor registrado en el estado de resultados es como sigue:

	2022	2021
Salarios	10.570.923	10.285.988
Cesantías consolidadas	331.585	325.266
Intereses sobre cesantías	34.095	34.425
Prima de servicios	323.830	319.229
Vacaciones consolidadas	591.808	550.257
Otros	296.873	287.784
Seguridad social y aportes parafiscales	2.626.412	2.518.977
Total gastos de personal	14.775.525	14.321.926

Este rubro incluye los salarios, prestaciones sociales, aportes patronales por salud y pensión, aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al SENA y gastos de capacitación del personal vinculado con la Federación.

De estos gastos, los Fondos Parafiscales Palmeros reembolsaron \$1.429 millones, valor clasificado en los ingresos ordinarios como reembolsos. El personal de Fedepalma está contratado con base en la Ley 50 de 1990.

17. Otros pasivos no financieros

El saldo de otros pasivos no financieros a 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2022	2021
Ingresos recibidos por anticipado (a)	66.043	93.423
Anticipos y avances recibidos (b)	332.261	102.868
Total otros pasivos no financieros	398.305	196.291

- a. En los ingresos recibidos por anticipado se registra el saldo que se ejecutará en vigencia posterior de recursos recibidos en administración provenientes de entidades diferentes al Fondo de Fomento Palmero que financian investigaciones y transferencias de tecnología para el sector palmero. Teniendo en cuenta que estos recursos no forman parte del ingreso de Fedepalma, se reconoce como una obligación a nombre del tercero con que se tiene el convenio y reconoce en el resultado a medida que son utilizados, el saldo se discrimina, así:

	2022	2021
IDH The sustainable trade initiative	0	27.381
Corporación Andina de Fomento CAF	26.280	26.280
Roundtable On Sustainable Palm Oil	14.763	14.762
Asociacion Hortifruticola de Colombia	25.000	25.000
Ingresos recibidos por anticipado	66.043	93.423

En el 2020 y 2021 IDH desembolsó el 70% del convenio suscrito para implementación la estrategia APS Colombia en once núcleos palmeros en Magdalena y Cesar con el protocolo de acuerdo regional para producción sostenible de aceite de palma unido a mecanismos de adopción eficaces y conexión con mercados sostenibles, garantizando la sostenibilidad, la creación de valor y la inclusión en toda la cadena de suministro. Durante el 2022 se ejecutaron las diferentes actividades propuestas en el proyecto y de acuerdo con los establecido

en el contrato se ejecutó el 30% restante en 2022 y su finalización se dio el 30 de junio de 2022.

b. Anticipos: corresponde a anticipos para pago de cuotas gremiales.

18. Fondo social

El saldo del Fondo Social a 31 de diciembre se detalla a continuación.

	2022	2021
Fondo Especial para Respaldo Institucional	75.833.048	67.897.171
Fondo para desarrollo gremial	1.320.893	5.908.098
Revaluación PP&E del FERI (1)	7.484.898	920.170
Resultado del ejercicio	6.440.563	3.348.672
Adopción por primera vez	13.732.886	13.732.886
Total fondo social	104.812.288	91.806.997

En el año 2000, se creó una reserva institucional por mandato de la Asamblea General de Afiliados para respaldar la operación de Fedepalma, mediante la conformación de un fondo específico de recursos crecientes que generará rendimientos y permitiera financiar una porción sustantiva de la operación de la Federación, en situaciones en las que se redujeran o desaparecieran sus fuentes normales de financiamiento.

La Asamblea General de Afiliados de 2013 determinó que dicha reserva se denominará Fondo para el Respaldo Institucional y la Asamblea General de Afiliados de 2018 aprobó nombrarla Fondo Especial para Respaldo Institucional (FERI). A 31 de diciembre de 2022 el Fondo especial para respaldo institucional esta representado por los inmuebles Palmar de La Vizcaína, Palmar de las Corocoras, Palmar de la Sierra, Finca la Providencia, Sede Unificada del piso 14 y 15 del Centro empresarial Pontevedra de Bogotá y portafolio de inversiones.

(1) La variación en la revaluación de la PP&E se ve representada para el año 2022, de acuerdo con los avalúos realizados el numeral 3.8.6 de las políticas contables de Fedepalma, la periodicidad de las revaluaciones se realiza cada 3 años con el fin de asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa, para la vigencia 2022 se realizó el avaluó de los terrenos y las construcciones relacionadas a continuación (en pesos colombianos):

TERRENOS	VALOR ANTES DE AVALUO	VALOR DEL AVALUO	VALOR REVALUADO
Terreno CEPV	\$ 6.945.754.082	\$ 8.108.847.000	\$ 1.163.092.918
Terreno CEPS	\$ 3.036.246.753	\$ 3.240.149.000	\$ 203.902.247
Terren CEPC	\$ 6.223.755.300	\$ 7.138.706.000	\$ 914.950.700
Terreno Finca la Providencia	\$ 479.622.450	\$ 584.488.000	\$ 104.865.550

SEDE PONTEVEDRA CONSTRUCCIONES	VALOR ANTES DE AVALUO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR DEL AVALUO	VALOR REVALUADO
Oficina sede corporativa Pontevedra	\$ 17.888.496.088	\$ 1.043.495.605	\$ 17.851.078.755	\$ 1.006.078.272
Propiedades Inv. 1403 a 1409	\$ 4.409.200.000	\$ -	\$ 4.884.931.250	\$ 475.731.250
TOTAL	\$ 22.297.696.088	\$ 1.043.495.605	\$ 22.736.010.005	\$ 1.481.809.522
Depósitos	\$ 66.022.400	\$ 3.851.307	\$ 67.973.000	\$ 5.801.907

CEPV CONSTRUCCIONES	VALOR ANTES DE AVALUO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR DEL AVALUO	VALOR REVALUADO
Modulo oficinas CEPV	\$ 3.361.407.597	\$ 137.241.038	\$ 5.494.784.000	\$ 2.270.617.441
Módulo de Laboratorio de Biotecnología	\$ 2.585.930.263	\$ 116.479.663	\$ 1.065.098.000	\$ 1.404.352.600

CEPS CONSTRUCCIONES	VALOR ANTES DE AVALUO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR DEL AVALUO	VALOR REVALUADO
Modulo servicio CEPS	\$ 1.050.800.662	\$ 88.523.213	\$ 2.013.634.000	\$ 1.051.356.551
Módulo de oficinas CEPS	\$ 6.557.883.472	\$ 449.052.451	\$ 4.715.697.000	\$ 1.393.134.021
Kiosco CEPS	\$ 212.376.262	\$ 8.893.396	\$ 291.984.000	\$ 88.501.134

CEPC CONSTRUCCIONES	VALOR ANTES DE AVALUO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR DEL AVALUO	VALOR REVALUADO
Modulo de oficinas CEPC	\$ 8.056.868.518	\$ 372.892.860	\$ 6.182.747.000	\$ 1.501.228.658
Modulo de laboratorios CEPC	\$ 9.992.881.015	\$ 279.800.670	\$ 9.726.424.000	\$ 13.343.655

FINCA LA PROVIDENCIA CONSTRUCCIONES	VALOR ANTES DE AVALUO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR DEL AVALUO	VALOR REVALUADO
Modulo porteria finca Providencia	\$ 9.724.000	\$ 620.681	\$ 14.025.000	\$ 4.921.681

19. Ingresos de actividades ordinarias

El saldo de los Ingresos de actividades ordinarias a 31 de diciembre se detalla a continuación.

	2022	2021
Contraprestación Fondos Parafiscales Palmeros (1)	19.558.064	13.216.163
Contratos FPP	13.896.068	12.647.290
Subvenciones (2)	400.457	1.612.344
Cuotas gremiales (3)	3.150.362	2.779.471

Reembolsos	1.865.257	1.619.670
Pautas patrocinios y otros	2.564.588	247.848
Inscripciones a eventos (4)	5.632.345	43.765
Publicaciones y otros eventos	155.429	35.299
Devoluciones en ventas	0	(50.000)
Total ingresos de actividades ordinarias	47.222.569	32.151.850

(1) Los ingresos por Contraprestación Fondos Parafiscales Palmeros lo constituyen:

- La contraprestación por administración del Fondo de Fomento Palmero, por valor de \$13.902.456. De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 138 de 1994 y el Contrato 050 de 1994 firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración y recaudo de la Cuota de Fomento Palmero y sus modificaciones y prorrogas, la contraprestación por administración equivale al 10% del recaudo de la cuota.
- La contraprestación por administración del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, por valor de \$5.655.608. De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el artículo 1 del Decreto No. 130 de 1998 y el Contrato 217 de 1996 firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la administración y recaudo de esta cuota parafiscal, la contraprestación por administración equivale al 5% del recaudo de las cesiones.
- El 50% de está contraprestación le corresponde al Fondo Especial para Respaldo Institucional (FERI).

(2) Subvenciones, corresponde a las ejecuciones de los recursos recibidos en el marco del convenio IDH The Sustainable Trade Initiative, acuerdo de Co-financiación 203674 “APS Colombia – Paisaje Sostenible del Aceite de Palma Colombiano Zona Norte – Magdalena y Cesar, suscrito el 9 de septiembre de 2020 y finalizado en el 2022.

(3) El ingreso por cuotas gremiales corresponde a las cuotas de sostenimiento facturadas a los palmeros afiliados y las de afiliación de los nuevos asociados a la Federación.

(4) Durante la vigencia 2022 se realizó de manera presencial la conferencia internacional de Palma de Aceite XX, la cual se organiza cada 3 años, y el congreso nacional de Cultivadores de Palma de Aceite 2022 cuya periodicidad es anual y durante los últimos dos años se realizó de manera virtual debido al Covid-19, en este rubro se registran las inscripciones realizadas por el gremio para la asistencia a los eventos.

(4)

20. Gasto de administración

El saldo de los gastos de administración se relaciona a continuación:

	2022	2021
Personal	14.775.525	14.321.926
Honorarios (1)	9.280.540	7.649.606
Servicios (2)	7.111.639	4.259.027
Contribuciones y afiliaciones (3)	2.755.972	1.281.840
Depreciaciones	1.181.436	1.110.024
Diversos	643.153	873.156
Licencias y software	707.292	600.953
Impuestos	830.219	584.459
Seguros	507.980	514.410
Gastos de viaje (4)	2.046.302	405.890
Arrendamientos	179.821	242.474
Materiales e insumos	356.649	142.444
Mantenimiento y reparaciones	144.916	84.951
Provisiones – deterioro cartera	136.166	38.277
Gastos legales	9.886	7.974
Total gastos de administración	40.667.496	32.117.411

Corresponde a los gastos en los que incurrió Fedepalma para la realización de las labores de dirección y administración propias de la entidad. Los gastos principales observados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron:

1. Honorarios, debido a la compra de medios, agencia y digital, para exponer la campaña de posicionamiento y promoción de consumo del aceite de palma en Colombia durante el año 2022 (Mercadeo estratégico para promover el consumo de aceite de palma) y elaboración de publicaciones institucionales.
2. El incremento significativo, corresponde a la realización de reuniones y eventos de la conferencia internacional celebrada en septiembre de 2022.
3. Contribuciones y afiliaciones, principalmente por cuota de sostenimiento a la Sociedad de Agricultores de Colombia SAC y la afiliación EPOA “*European Palm Oil Alliance*”, y aportes para actividades misionales en el programa País Palmero Priorizado por Municipios Vulnerables.

4. Los gastos de viaje tuvieron un aumento significativo en consecuencia a la realización de la conferencia internacional y el congreso nacional de Palmicultores.

Los gastos operacionales que le corresponden al Fondo Especial para Respaldo Institucional FERI ascendieron a \$ 278.651.

21. Otros ingresos y gastos

El saldo de los otros Ingresos y gastos a 31 de diciembre se detalla a continuación.

	2022	2021
Arrendamientos (1)	2.316.247	2.259.915
Utilidad en venta del PP&E	144.979	0
Recuperaciones	88.724	144.966
Dividendos y participaciones (2)	29.368	29.890
Indemnizaciones por siniestro (3)	542.936	1.601.238
Diversos	34.019	107.473
Total otros ingresos	3.156.272	4.143.482
Otros Gastos		
Pérdida en venta y retiro del PP&E	6.717	1.199
Perdida por deterioro PP&E(4)	3.705.258	0
Gastos extraordinarios	353.658	121.789
Total otros Gastos	4.065.634	122.988
Total otros Ingresos, otros (gastos), neto	-909.362	4.020.494

Otros ingresos incluyen:

- (1) Arriendo de los módulos de los campos experimentales y oficinas de la sede corporativa de Pontevedra a Cenipalma por valor de \$1.023.695

Arrendamiento de los bienes y espacios en la sede corporativa utilizados por los funcionarios de los fondos parafiscales palmeros en el desarrollo del objetivo para los cuales fueron creados por \$964.106.

Arriendo de las oficinas 1401 a 1405 y 1416 a 1417 con 18 parqueaderos ubicadas en el Centro Empresarial Pontevedra a Mareauto Colombia S.A.S. \$328.447.

- (2) Dividendos son los recibidos por la distribución de utilidades de 2020 por las acciones que Fedepalma posee en la Bolsa Mercantil de Colombia.
- (3) Indemnización por imposición de servidumbre legal recibida por el tercero Promigas S.A. E.s.p. por fallo a favor de Fedepalma en audiencia del 10 febrero de 2022 y pagado en el mes de agosto de 2022 en el campo experimental de la sierra CEPS.
- (4) El valor relacionado en la pérdida por deterioro corresponde a la medición posterior de acuerdo con la política contable de Propiedad Planta y Equipo, numeral 3.8.6, realizada por Levin de Colombia S.A.

De los ingresos totales al Fondo Especial para Respaldo Institucional (FERI) por arriendos obtuvo \$1.785.029.

Los otros gastos corresponden principalmente a las retenciones asumidas por los honorarios contratados con proveedores del exterior en actividades requeridas en los proyectos de interés sectorial en los cuales el valor aceptado por ellos es sin incluir impuestos.

22. Ingresos y costos financieros

El saldo de los Ingresos y gastos financieros a 31 de diciembre se detalla a continuación.

	2022	2021
Rendimientos financieros	1.533.152	699.217
Intereses de mora	0	0
Diferencia en cambio	40.774	14.986
Descuentos Comerciales Condicionados	5.014	
Total ingresos financieros	1.578.939	714.203
Gastos financieros	422.306	352.349
Perdida en la valoración de inversiones	318.770	1.057.611
Total gastos financieros	741.076	1.409.960
Total ingresos menos costos financieros neto	837.863	(695.757)

Corresponden a los ingresos de rendimientos generados por los activos financieros (inversiones) medidas a valor razonable, así como los gastos financieros que generan los contratos de leasing financiero para la adquisición y adecuación de la sede corporativa unificada y las tarjetas de crédito y demás gastos bancarios.

El saldo de ingresos y gastos financieros del Fondo Especial para Respaldo Institucional (FERI) es el siguiente:

Rubro	Valor
Rendimientos financieros	4.414
Gastos financieros	121.507
Ingresos / costos financieros, neto	117.093

23. Compromisos y contingencias

Para la vigencia 2022, se presentaron los siguientes avances y movimientos en los procesos judiciales en los cuales FEDEPALMA obra como demandante o demandado:

Administrativos

Se cuenta en calidad de demandado con una (1) acción de grupo, una (1) acción popular y una (1) acción de controversias contractuales:

- **Acción de grupo:** Proceso judicial relacionado con el manejo de la problemática sanitaria de la Pudrición de Cogollo en el municipio de Tumaco.

El 05 de noviembre del 2021, el Tribunal Administrativo de Nariño notificó electrónicamente la sentencia de segunda instancia, de fecha 01 de marzo del 2021, en la cual revocó la sentencia de primera instancia del 31 de octubre del 2014, proferida por el Juzgado Octavo Administrativo del Circuito de Pasto, en la que se negaban las pretensiones de la demanda; en su lugar, declaró administrativa, patrimonial y extracontractualmente responsable solo al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, condenándolo al pago de los perjuicios causados y derivados de la emergencia fitosanitaria ocurrida en el año 2008, generada por la propagación de la enfermedad de la pudrición del cogollo. El abogado del ICA presentó recurso de revisión contra el fallo, este no prosperó, por lo cual el proceso terminó favorable a FEDEPALMA.

- **Acción Popular:** Esta acción pretende la protección de los derechos al ambiente sano y al acceso al agua de los habitantes del corregimiento Bocas de Aracataca en el municipio de Pueblo Viejo, departamento del Magdalena.

En agosto de 2019, se consolidó la versión final del pacto de cumplimiento. No obstante, el Tribunal Administrativo del Magdalena no aceptó la propuesta de pacto de cumplimiento. Está pendiente el Fallo.

- **ICA:** FEDEPALMA inició Acción de controversias contractuales con el fin que el ICA cumpliera el contrato de promesa de compraventa del predio El Mira. El ICA respondió con una demanda de reconvención que pretendía la nulidad del acto.

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió sentencia de primera instancia en el mes de abril de 2014, favorable al ICA.

El 10 de mayo de 2017, el Consejo de Estado declaró la nulidad del contrato de promesa de compraventa celebrado entre Fedepalma y el ICA, por causas atribuibles a este último y como consecuencia ordenó a restituir a Fedepalma la suma que había pagado por el predio, actualizándola a valor presente. Así mismo, condenó al ICA en costas y al pago de una indemnización por lucro cesante.

Se tramitó incidente de regulación de perjuicios el 21 de octubre de 2021, se profirió fallo favorable a FEDEPALMA, en la vigencia 2021 el ICA pagó el 60% y en vigencia 2022 el pago del 40%, quedando pago el 100% de lo ordenado en el fallo.

Procesos laborales

Se tiene en calidad en demandado un (1) proceso ordinario laboral de una extrabajadora:

- **Gloria Constanza Panesso:** La demandante solicita que FEDEPALMA reconozca y pague las prestaciones sociales e indemnización por despido sin justa causa.

El 26 de noviembre de 2021, el Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá, profirió sentencia condenando a FEDEPALMA al pago de la indemnización por despido sin justa causa, pero avalando los pagos realizados por concepto de prestaciones sociales, dicho fallo se apeló. Pendiente fallo de segunda instancia.

Procesos de insolvencia

Existen cuatro (4) procesos de reorganización y un (1) proceso de liquidación consecuencia de la terminación de la reorganización, en los cuales Fedepalma obra en calidad de acreedor:

- **Pastos y Leguminosas.** El 15 de noviembre de 2022, la Superintendencia de Sociedades decretó la terminación del proceso de reorganización empresarial, y ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial. FEDEPALMA es acreedor por cuotas de sostenimiento gremial, está pendiente presentar el crédito para que sea incluido en el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y de Derechos de Voto.
- **Hacienda la Cabaña.** El 17 de diciembre de 2019, fue admitida al proceso de reorganización empresarial, se reconoció a FEDEPALMA como crédito de quinta clase por Cuotas de Sostenimiento Gremial en el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y de Derechos de Votos. En diciembre de 2021, se confirmó acuerdo de reorganización y dichas cuotas se cancelaron con intereses en vigencia 2022.
- **Extractora Frupalma.** El 4 de octubre de 2022, se ordenó la terminación del proceso de reorganización y la apertura de la liquidación judicial. Se presentó crédito por Cuotas de Sostenimiento Gremial. Pendiente su reconocimiento en el proyecto de Calificación y Graduación de Créditos de la liquidación.
- **Grupo Madre Tierra.** El 21 de octubre de 2021, se admitió a proceso de reorganización, FEDEPALMA es acreedor por cuotas de sostenimiento gremial, se presentó el crédito, no se objetó Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y de Derechos de Votos y está pendiente audiencia de conciliación de objeciones.
- **Palmas la Miranda.** En 31 de Julio de 2017, se admitió al proceso de reorganización empresarial, se reconoció a FEDEPALMA como crédito de quinta clase por Cuotas de Sostenimiento Gremial en el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y de Derechos de Votos.

En septiembre de 2019, se confirmó acuerdo de reorganización y el crédito de FEDEPALMA se cancelará en 98 cuotas mensuales iguales, iniciando en el mes julio 2031, y terminando en septiembre de 2039, último mes del acuerdo contado el plazo a partir de la fecha de aprobación del acuerdo.

Penales

Se presentaron en calidad de denunciante dos (2) denuncias penales por el delito de Estafa:

- **Tms Soluciones Avanzadas S.A.S.** El 03 de junio de 2022, se radicó denuncia penal por estafa agravada en contra del proveedor de licencias de Office 365, toda vez que, que FEDEPALMA pagó la anualidad de las licencias, sin embargo, solo se prestó un mes de servicio sin reintegrar el dinero de los meses en los cuales no se suministraron las licencias a FEDEPALMA. Se encuentra en etapa de indagación preliminar.
- **EPOA.** El 05 de agosto de 2022, se radicó denuncia por Estafa agravada y otros delitos en contra de indeterminados, por el ciberataque que desvió los recursos de FEDEPALMA destinados al pago de la membresía ante la European Palm Oil Alliance.

Civiles

Se cuenta con dos (2) procesos declarativos de servidumbres, un (1) proceso declarativo de incumplimiento contractual y dos (2) procesos declarativos por infracción marcaria:

✓ **En calidad demandante:**

- **Augusto Barreto Morales:** En el año 2013, FEDEPALMA entabló proceso declarativo de inexistencia de servidumbre en su contra, quien argumenta tener una servidumbre de tránsito sobre los predios que conforman el Palmar de las Corocoras ubicado en Paratebueno Cundinamarca. La demanda correspondió al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Villavicencio, y se encuentra en etapa probatoria esperando se corra traslado a FEDEPALMA del informe rendido por la perito, con el fin de objetarlo o no.
- **Tms Soluciones Avanzadas S.A.S.** El 8 de junio de 2022, se radicó demanda civil para que se declare el incumplimiento contractual de la orden de compra suscrita con FEDEPALMA para el suministro de las licencias de Office 365, y se ordene el reintegro del valor pagado para la ejecución del contrato, así como los perjuicios causados por el incumplimiento.

La demanda fue admitida el 25 de Julio de 2022, y está pendiente se decreten medidas cautelares.

- **Alimentos la Primavera S.A.S y Alejandro Bacca Rengifo.** El 13 de diciembre de 2022, se radicó demanda de infracción marcaria por el uso de la marca de certificación de titularidad de FEDEPALMA “Aceite de Palma 100%

Colombiano”, sin licencia y autorización de FEDEPALMA. Pendiente calificación de la demanda.

- **Envasadora del Oriente S.A.S.** El 13 de diciembre de 2022, se radicó demanda de infracción marcaria por el uso de la marca de certificación de titularidad de FEDEPALMA “Aceite de Palma 100% Colombiano”, sin licencia y autorización de FEDEPALMA. Pendiente calificación de la demanda.

✓ **En calidad de demandado:**

- **Promigas:** El 25 de junio de 2021, se admitió demanda de imposición legal de servidumbre en contra de FEDEPALMA, con el fin de construir una servidumbre subterránea de gasoducto en el predio denominado Palmar de la Sierra, Hacienda Santa Rosa.

El 10 de febrero de 2022, se profirió fallo ordenando la imposición de la servidumbre, la inscripción de la sentencia en el Folio de Matrícula Inmobiliaria del predio, y la entrega a FEDEPALMA del Título correspondiente a la indemnización, el cual fue recibido en agosto de 2022.